

# Materia: Educación y discapacidades

Departamento:  
Ciencias de la Educación

Profesor:  
Monzani, María Inés

## 2° Cuatrimestre - 2019

Programa correspondiente a la carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Programas



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

**DEPARTAMENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**MATERIA: EDUCACIÓN Y DISCAPACIDADES**

**MODALIDAD DE PROMOCIÓN: PD**

**PROFESORA: DRA. MARÍA INÉS MONZANI**

**CUATRIMESTRE: 2º**

**Aprobado por Resolución N° (D) 9966/19**

**AÑO: 2019**

**CÓDIGO N°: 11017**

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION**

**MATERIA: EDUCACION Y DISCAPACIDADES**

**MODALIDAD DE PROMOCIÓN: PD**

**CUATRIMESTRE Y AÑO: 2° - 2019**

**CODIGO N°: 11017**

**PROFESORA: MONZANI, MARIA INÉS**

**EQUIPO DOCENTE:<sup>1</sup>**

**JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS: BISCIA, MARIA JOSE**

**AYUDANTE DE PRIMERA: COLON, DIANA**

**AYUDANTE DE PRIMERA: RUSLER, VERONICA**



---

<sup>1</sup> *Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.*

### a) Fundamentación y descripción

“Educación y discapacidades” tiene sus antecedentes, en planes anteriores, en *Pedagogía Diferencial* y luego en *Educación Especial*. Ambas denominaciones, ambos sintagmas congelan cualquier pensamiento en torno a lo especial que debe ser o volverse una pedagogía o una educación. No es preciso ir mucho más allá para advertir que *lo diferenciado, lo especial*, se liga indefectiblemente a unos ciertos sujetos nombrados, designados como diferenciales, diferenciados o especiales. La diferencia o lo especial de esos sujetos remite siempre a algo ausente, a algo faltante respecto a un patrón, a una normalidad que se hace tanto más fuerte en tanto se la liga a una naturaleza, a una naturalidad de las personas y las cosas.

Sabemos (y la historia y el presente de la educación especial dan cuenta de ello) que los cambios de nominaciones no siempre conllevan un posicionamiento diferente, un modo otro de pensar, preguntar, cuestionar. Apostamos, de todos modos, a asignar nuevos sentidos a “Educación y Discapacidades”. Es ese el reto y el desafío que nos interesa e importa tomar.

Se trata, en principio, de asumir la herencia de la que esta materia y los miembros de la Cátedra somos herederos y, en el mismo gesto, poder ser fielmente infiel a ella: promover, gestar (gesto de *amorosidad*) algo semejante a una deconstrucción “*momento en que declaro, con la mayor sinceridad, la admiración, la deuda, el reconocimiento y la necesidad de ser fiel a la herencia para reinterpretarla y reafirmarla interminablemente*”<sup>2</sup>. Entonces, la pregunta por la fidelidad hacia la herencia conlleva inevitablemente la pregunta por la libertad en torno a ella, y la potencialidad (entendiéndola como posibilidad, eventualidad y como fuerza, como vigor) de la posible infidelidad.

Sostener tal posibilidad demanda el esfuerzo por desplazar la mirada de lo especial/diferencial de los especiales que tan profusamente hemos descrito, de la comodidad de que ellos no sean más que aquello que hemos dicho y decimos que son, para desenmascarar la

---

<sup>2</sup> Derrida, J. Roudinesco, E. “Y mañana qué...” México F.C.E. 2003

potencia de la normalidad y sus construcciones y las alianzas de la escuela llamada común con ellas. Será posible, entonces, dar lugar a las preguntas por las hospitalidades y las hostilidades de la escuela común, de “lo común” de la escuela respecto de los unos (siempre muchos) sujetos.

La inclusión de personas con discapacidad se despliega en legislaciones y resoluciones, en convenciones y acuerdos internacionales. Rescatamos y valoramos la bondad de las intenciones pero requieren ser leídas a la luz de la exclusión que dicen superar y de los sujetos que son sus destinatarios.

Es desde esta particular perspectiva que las relaciones posibles entre la discapacidad y la educación se vuelven mucho más complejas, demandan procesos de deconstrucción (particularmente de lo sabido no pensado), de elaboración conceptual, de intercambio y de problematización de las posibles intervenciones de los estudiantes en su futuro rol profesional.

#### b) Objetivos.

A partir del cursado de la materia, se espera que los estudiantes estén en condiciones de:

- Reflexionar críticamente sobre la noción de norma y de normalidad y sus efectos en lo educativo-común.
- Considerar el relato por el cual la educación especial narra su historia, indagando y problematizando los diversos paradigmas y sus relaciones.
- Promover la elaboración de nuevas significaciones en torno a la noción de discapacidad y su posible inclusión en la escuela común.
- Problematizar las relaciones entre discapacidad y educación considerando la educación en una perspectiva de derecho.
- Analizar los modos a partir de los cuales los discursos de la inclusión pueden articularse con las prácticas educativas en la escuela.

- Reflexionar sobre las controversias más significativas respecto a los encuentros y desencuentros entre la discapacidad y la escuela común.
- Indagar las prácticas de integración- inclusión en clave del derecho a la educación y de las posibles intervenciones desde la práctica profesional del Licenciado en Ciencias de la Educación para hacer lugar en lo que llamamos “común”.

c) **Contenidos**

**Unidad 1. La normalidad como problema**

La tensión normalidad- anormalidad: la noción de norma y de normalidad como construcciones de la modernidad. La a-normalidad como “resto” respecto de lo normal. Impacto de esas construcciones en el sistema educativo.

Posibilidad de plantear la normalidad como problema: desnaturalización de su carácter natural y habitual. Impacto de esta controversia para pensar la educación de las personas con discapacidad.

**Unidad 2. Los discursos constructores de la discapacidad.**

La tensión exclusión-inclusión: Los rasgos de la exclusión: monstruosidad, desviación y diferencialismo. La historia-relato de la educación especial sobre sus tiempos discursos y prácticas: institucionalización, derivación, integración. Entre la discapacidad como puro déficit, como pura diferencia a la discapacidad como construcción social. ¿Qué cambia cuando dicen cambiar los paradigmas? El papel de la escuela común.

### **Unidad 3. La inclusión educativa ¿derecho u obligación?**

La tensión entre lo legítimo y lo justo: La inclusión como disposición estratégica para las personas con discapacidad. Posibilidades, entendimientos y desentendimientos entre los marcos regulatorios. La educación especial como política pública. La inclusión ¿derecho u obligación?

### **Unidad 4 Entre la inteligencia construida y las inteligencias expulsadas**

El sistema educativo común y su desencuentro con el concepto de “inteligencia” construido como nociones lógico matemáticas y verbales. Modelo estadístico: valores normales de la inteligencia y sus desvíos. La medicina, la psiquiatría y la psicometría y su funcionalidad para evitar interrupciones en la escuela. Los estudios evolutivos sobre la inteligencia, constructos de niveles y progresiones. Visiones cualitativas sobre las categorías de retardo mental.

### **Unidad 5 Los Sordos ¿son o se hacen?...Los hacemos**

El sistema educativo común y su desencuentro con la palabra no articulada. La controversia en torno a las personas Sordas y la obstinación en hacer oídos sordos a su pensamiento. La educación bilingüe y el acceso a la lengua escrita: cuando la escuela no puede/sabe lidiar con la diversidad lingüística.

### **Unidad 6 La medicalización de los comportamientos disonantes: de los niños inestables a la proliferación de las siglas**

El sistema educativo común y su desencuentro con los “niños inestables”, “inadaptados a la escuela común”.

El círculo vicioso entre la rotulación, la medicalización y la derivación.  
Preguntas, inquietudes y certezas en torno a los “trastornos del desarrollo”.

### **Unidad 7 No sé cuál es la cara que me mira cuando miro la cara del espejo<sup>3</sup>**

El sistema educativo común y sus encuentros posibilitados: las certezas en los modos de hacer lugar a la visión disminuida o a la ceguera y a la movilidad imposible o excesiva.

Los modos el que el currículum y la enseñanza se vuelven accesibles para niños y niñas con visión disminuida: abordaje educativo, variaciones en torno a la lecto escritura, la orientación y la movilidad.

Los modos el que el currículum y la enseñanza se vuelven accesibles para niños y niñas con diversas dificultades en la movilidad: abordaje educativo; variaciones en los sistemas de comunicación: sistemas aumentativos y alternativos de comunicación

### **Unidad 8 El otro que lleva mi nombre (...) ocupa mi lugar como si el otro fuera yo<sup>4</sup>**

Lo común y sus obstinaciones y el encuentro con las diferencias: La inclusión en el sistema educativo común: la escuela y el acceso a un currículum poco amigable. Las rigideces de los espacios y los tiempos. Condiciones de Accesibilidad para las personas con discapacidad en un mundo nunca hecho a su medida.

<sup>3</sup> Jorge Luis Borges. Un ciego

<sup>4</sup> Roberto Juarroz. Tercera poesía vertical

## d) Bibliografía

### Unidad 1

- Canguilhem, G. (2011). *Lo Normal y Lo Patológico*. Capítulo 2 “Examen crítico de algunos conceptos: de lo normal, de la anomalía y de la enfermedad, de lo normal y de lo experimental”, y Capítulo 3 “Norma y promedio”. Madrid, España: Siglo Veintiuno Editores.
- de Lajonquière L. (2011a). “La condition naturelle d'orphelin et son spectre pédagogique: le mytique enfant sauvage”. Revista *Le Télémaque*. Febrero (40), 75-90. DOI: 10.3917/tele.040.0075.
- Foucault, M. (2011). *Los Anormales*. Curso en el Collège de France (1974-1975). “Clase del 15 de enero de 1975” y “Clase del 22 de enero de 1975”. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Larrosa Bondia, J. (2017) “El enigma de la infancia o lo que va de lo imposible a lo verdadero”. En *Pedagogía Profana. Estudios sobre Lenguaje, Subjetividad y Educación*. Buenos Aires, Argentina Miño y Dávila
- Monzani, M.I. “La Norma o el diseño de los cuerpos”. (Selección del Capítulo 5 de la tesis doctoral *Hacia un elogio de la vulnerabilidad. Desavenencias en los (buenos) tiempos de la educación especial*.
- Rosato, A. (2009) “El papel de la ideología de la normalidad en la producción de discapacidad”. En *Ciencia, Docencia y Tecnología*. N° 39, Año XX, noviembre (87-105)
- Skliar, C. (2011) *¿Y si el otro no estuviera ahí? Notas para una pedagogía improbable de la diferencia*. Capítulo 1 “Acerca de la temporalidad del otro y de la mismidad. Notas para un tiempo (excesivamente) presente” y Capítulo 4 “Acerca de la anormalidad y de lo anormal. Notas para un enjuiciamiento (voraz) de la normalidad.” Miño y Dávila Bs. As.

- Skliar, C. (2005). “Juzgar la normalidad no la anormalidad. Políticas y falta de políticas en relación a las diferencias en educación”. Paulo Freire. *Revista de Pedagogía crítica*. Diciembre (3), 21-31.
- Sztajnszrajber, D. El Otro. Mentira la verdad. Filosofía a Martillazos. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=-5jXikiG0Tk>

## Unidad 2

- Colectivo Contra psicológico Esquicie. (1997) “Imágenes de la alteridad o la necesidad de relacionarse con el otro”. en Larrosa, J. Pérez de Lara, N. (Comps.) *Imágenes del Otro*. Barcelona, España: Virus
- Skrtic, R. “La crisis en el conocimiento de la educación especial: Una perspectiva sobre la perspectiva” en Franklin, Barry (Comp.) (1996): *Interpretación de la discapacidad. Teoría e historia de la educación especial*. Barcelona. Pomares Corredor.
- Frigerio, G. (2005). *Identidad es el otro nombre de la alteridad. Una ética en el trabajo con niños y jóvenes. La habilitación de la oportunidad*. Buenos Aires, Argentina: Noveduc.
- Frigerio, G. y Xufré, M. (2006). “Éducation: le site de l'étranger”. *Le Télémaque*. Enero (29), 79-90. DOI 10.3917/tele.029.0079.
- Heredia, N. “Corporalidades, subjetividades y discapacidad. Hacia una des-educación de los sentidos y los sentires”. En Almeida. M.E. y Angelino, M. A. (comps) (2012) *Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina*. UNER Facultad de Trabajo social. Paraná. Entre Ríos. E-Book.
- Skliar, C. Dutchasky, S. (2002). “La diversidad bajo sospecha. Reflexiones sobre los discursos de la diversidad y sus implicancias educativas”. *Cuadernos de Pedagogía*, marzo-abril, Rosario Pp. 1-13
- Silverkasten, M. (2014) *La construcción imaginaria de la discapacidad*. Capítulo 1 “La construcción de la discapacidad”. Topía Editorial. Buenos Aires.

### Unidad 3

- Acuña, C; Bulit Goñi, L; Chudnovsky, M y Repetto, F (2010): “Discapacidad: derechos y políticas públicas”; en Acuña y Bulit Goñi *Políticas sobre la discapacidad en la Argentina*. Capítulos 1 y 6 puntos 5-6-7. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.
- Biscia, María José (2012): “Derecho a la educación de las personas con discapacidad”. En *Revistas Espacios de crítica y producción* N° 49 Facultad de Filosofía y Letras UBA.
- Borsay, A. “¿Problema personal o asunto público? Hacia un modelo de políticas para las personas con discapacidad física y mentales”. En Brogna, Patricia (2009) *Visiones y Revisiones de la Discapacidad*. Fondo de cultura económica. México.
- Brogna, Patricia (2009) *Visiones y Revisiones de la Discapacidad*. Introducción y Cap. I de la Tercera Parte: “Las representaciones de la discapacidad: la vigencia del pasado en las estructuras sociales presentes”. Fondo de cultura económica. México.
- Diker, G. (2008). “¿Cómo se establece qué es lo común?” En Frigerio G. y Diker, G. (comps.) *Educación: posiciones acerca de lo común*. Buenos Aires, Argentina: Del Estante editorial Serie Seminarios CEM.
- Jacobo, Z. (2008) “Lo histórico-social como constituyente de la discapacidad. Prejuicio y perjuicio”. En Brogna, Patricia (2009) *Visiones y Revisiones de la Discapacidad*. Fondo de cultura económica. México.
- Oliver, M. “Políticas sociales y discapacidad. Algunas consideraciones teóricas”. En Barton, L. (2008) *Superar las barreras de la discapacidad*. Morata. España.
- Pérez de Lara, N. (1997). “Imágenes del Otro: imágenes, tal vez de una función pedagógica otra”. En Larrosa, J. y Pérez de Lara, N. (comps.) *Imágenes del Otro*. Barcelona, España: Virus Editorial.
- Pérez de Lara, N. (1998). *La capacidad de ser sujeto. Más allá de las técnicas en educación especial*. Barcelona, España: Laertes. Introducción y Capítulos 1 y 5.
- Rusler, V. (2018) “Educación inclusiva en la universidad y la importancia de auscultar a la vaca”. *Educación y Vínculos*. Año I, N° 1, 2018.

- Shakespeare, T. “La autoorganización de las personas con discapacidad ¿Un nuevo movimiento social?” En Barton, L. (2008) *Superar las barreras de la discapacidad*. Morata. España.
- Skliar, C. (2008). “Entre lo común y lo especial, la (pretensiosa) pretensión de la diversidad”. En Frigerio, G. Diker, G. (Comps) *Educación: Posiciones acerca de lo común*. Buenos Aires, Argentina: Del estante editorial. Serie seminarios del CEM.
- Skliar, C. (2005). “Pensar al otro sin condiciones (desde la herencia, la hospitalidad y la educación)”. En Skliar, C. Frigerio, G (Comps.) *Huellas de Derrida. Ensayos pedagógicos no solicitados*. Buenos Aires: Del estante editorial.
- Skliar, C. (2014). “La cuestión de las diferencias en educación: tensiones entre inclusión y alteridad”. *Revista de Investigaciones UCM*, 14(24), 150-159.
- Venturiello, María Pía (2017) “Estado y Discapacidad. Discapacidad en contexto: origen social y responsabilidad colectiva”. *Revistas Bordes*. Universidad Nacional de José C.Paz <http://www.unpaz.edu.ar>

#### Normativa:

- Ley 26.378. Aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, aprobados mediante resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas.
- LEY N° 26.206. Ley de Educación Nacional.
- Declaración de Declaración de la Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales. Aprobada por la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales. Salamanca, España, 7-10 de junio de 1994
- Foro Mundial sobre Educación. Marco de Acción Dakar. Senegal.2000.
- Educación Especial una modalidad del Sistema Educativo Argentino.
- Resoluciones CFE 155/11, 144/11 Y 311/16.

- Ley 24.901 Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad.

#### Unidad 4

- AAIDD (2011) *Discapacidad Intelectual*. Capítulo 1. "Definición de Discapacidad intelectual". Psicología. Alianza Editorial. Madrid.
- Bárcena, F. (2016) *En busca de la educación perdida*. Ensayo VII "La frágil vida de los idiotas". Homo Sapiens Ediciones, Rosario, Argentina.
- Gartner, A. Greer, C. y Riessman, F. (Comps) (1999) *Nuevo ataque contra la igualdad de oportunidades. Cociente intelectual y estratificación social*. "El persistente encaprichamiento con el CI" (pp. 9 a 13) y "La trampa del ambientalismo" (pp.149-154) Ediciones Morata. Madrid.
- Querrien, A. (1994). *Trabajos elementales sobre la escuela primaria*. Apartado: "La Normalización Nacionalizada" pp.81-103. Ediciones La Piqueta. Madrid, España.
- Rojas Pernía, Susana (2008) "La voz de la persona con discapacidad intelectual en investigación educativa". *Revista de Educación* 345 Enero-Abril.
- Rojas Pernía, S. (2004) "Autodeterminación y calidad de vida en personas discapacitadas". Experiencias desde un hogar de grupo. Tesis Doctoral. Universitat autònoma de Barcelona.
- Tamarit Cuadrado; Javier (2005) "Discapacidad Intelectual" en Millas y Mulas (coord.) *Manual de atención temprana*; Pág 663 a 682. Valencia. Editorial Promolibro.
- Verdugo Alonso, M. A. (2000). *Retardo mental: definición, clasificación y formas de apoyo*. España: Alianza Editorial.
- Zazzo, R. (1956). "¿Qué es la debilidad mental?" Revista *La Raison*, N° 16, París.

## Unidad 5

- Benvenuto, A. (2010). “L’*autre* Milan 1880: le congrès international d’otologistes et l’instruction physiologique du sourd-muet selon le docteur Fournié”. *La nouvelle revue de l’adaptation et de la scolarisation*. 1er trimestre 2010 (49), 1-8.
- Benvenuto, A. (2004). *¿Cómo hablar de diferencias en un mundo indiferente? La sordera de los oyentes cuando hablan de sordos*. Montevideo, Uruguay: [www.corredordelasideas.org/v2/vi\\_corredor\\_ponencias.html](http://www.corredordelasideas.org/v2/vi_corredor_ponencias.html)
- Benvenuto, A. (octubre de 2006). “El sordo y lo inaudito. Versión abreviada de “El Sordo y lo inaudito. A la escucha de Michel Foucault”. En *Foucault 80 ans*, Anais do III Coloquio Franco-Brasileiro de Filosofia de la Educaçao. Conferencia llevada a cabo en la Universidad Estadual de Rio de Janeiro UERJ, Rio de Janeiro, Brasil.
- Burad, V. “El congreso de Milán y su efecto dominó en argentina. Aproximación a algunos hechos relacionados con la comunidad sorda argentina.” <http://www.culturasorda.eu>
- Massone, M. I. y Machado, E. M. (1993). “Lengua de señas Argentina. Análisis y Vocabulario Bilingüe.” Buenos Aires: Edicial.
- Massone, M.I. “(2012) Todos los seres humanos son iguales por naturaleza y ante la lengua: comunidad Sorda y Lengua de Señas Argentina”. En *Revistas Espacios de crítica y producción* N° 49 Facultad de Filosofía y Letras UBA. pp.100-112
- Massone, M. I., Buscaglia, V. Bogado, A. (2010) “La Comunidad Sorda: del trazo a la lengua escrita”. *Lectura y Vida*. Buenos Aires.
- Mottez, B. (1977). “A s’obstiner contre les déficiences, on augmente souvent le handicap: l’exemple des Sourds”. *Revue Sociologie et sociétés*, Volume 9, numéro 1, avril 1977, p. 20-32 URI: <http://id.erudit.org/iderudit/001390ar> DOI: 10.7202/
- Skliar, C. Massone, M.I. Veinberg, S. (1995) “El acceso de los niños sordos al bilingüismo y al biculturalismo” en *Infancia y Aprendizaje*, Madrid, vol. 69-70, 85-100.

## Unidad 6

- Cadaveira, M. y Wisburg, C. (2014). *Autismo. Guía para padres y profesionales*. Cap. 2; 3; 6; 8; 9 y 11. Buenos Aires: Paidós.
- Martín Rodríguez, M. C. (2000). “Orientaciones educativas en el niño pequeño con autismo” Cap. 8 en *El niño pequeño con autismo*. Riviere, A. y Martos. Madrid: Autor-Editor.
- Temple Grandin disponible en <https://www.facebook.com/watch/?v=1837883913170035>
- 
- Valdez, D. y Ruggieri, V. (2014). *Autismo del diagnóstico al tratamiento*. Capítulos 1; 2; 3; 4 y 5. Buenos Aires: Paidós.
- Vasen, J. (2015). *Autismos ¿espectro o diversidad?* Cap. IV y V. Buenos Aires: NOVEDUC

## Unidad 7

- Coordinación Nacional Modalidad Educación Especial: Aportes para la alfabetización de *alumn@s con discapacidad visual y auditiva*, 2010: <http://curriform.me.gov.ar/especial/mod/resource/view.php?id=79>.
- Beltrán; Karina (2012): “Discapacidad visual: inadecuación edilicia y recurso pedagógicos.” *Revistas Espacios de crítica y producción* N° 49 Facultad de Filosofía y Letras UBA
- Braslavsky, Berta P. de. (1999). “El ciego en la teoría de Vigotsky.” *Revista discapacidad visual hoy*. Año 5 N° 7. A.S.A.E.R.C.A. Buenos Aires.
- Colón, D. (2012). “Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación”. Mimeo.
- García, C. Heredia, Reznik, M., Rusler, V. (2015) “La accesibilidad como derecho. Desafíos en torno a nuevas formas de habitar la universidad”. En *Revistas Espacios de crítica y producción* N° 51 Facultad de Filosofía y Letras UBA.

- Ministerio de Cultura y Educación (1999) “El aprendizaje en alumnos con discapacidad motora”. en *El aprendizaje en alumnos con necesidades educativas especiales Orientaciones para la elaboración de adecuaciones curriculares*.
- Nievas, Javier (2012): “Ceguera: accesibilidad a los contenidos en el espacio físico en la facultad”. *Revistas Espacios de crítica y producción* N° 49 Facultad de Filosofía y Letras UBA

### Unidad 8

- Butler, J La vida humana <https://www.youtube.com/watch?v=xHSzTIKITDk>
- Frigerio, G. (2008) “Obstinaciones duraderas”. En Frigerio, G. Diker, G. (2008). (Comps) *Educación: Posiciones acerca de lo común*. Buenos Aires, Argentina: Del estante editorial. Serie seminarios del CEM.
- Skliar, C. *Pedagogías de las diferencias*. Noveduc. Bs. As. 2017
- Skliar, C. (2015) “Preguntar la diferencia: cuestiones sobre la inclusión”. *Revista Sophia*, Volumen 11 N° 11, 2015
- Silverkasten, M.(2014) *La construcción imaginaria de la discapacidad*. Topía Editorial. Capítulo 5: “La escuela des/integradora, maestros des/integradores. Critiquemos igual ellos son los que ponen el cuerpo”.
- Sztajnszrajber, D Sztajnszrajber, D. Lo femenino. Mentira la verdad. Filosofía a Martillazos. disponible en . <https://www.youtube.com/watch?v=iM38Zef3Y7o>

### e) Organización del dictado de la materia:

El cursado de la materia se realizará a partir de tres ámbitos diferentes y articulados:

- Las clases teóricas en las que se presentarán los principales ejes y cuestiones conceptuales relativas a cada unidad temática. Se realizarán semanalmente con una duración de 4 horas.
- Los trabajos prácticos en los que se promoverá la discusión, la reflexión y el intercambio de modo de avanzar en la problematización y la comprensión conceptual. Se realizarán semanalmente con una duración de 2 horas.

Total horas semanales: 6 hs.

Total horas cuatrimestrales: 96 hs.

#### f) **Organización de la evaluación**

Promoción Directa (PD):

El régimen de promoción directa comprende 3 (tres) instancias de evaluación parcial.

Se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- asistir al 80% de cada instancia que constituya la cursada (considerando clases teóricas, prácticas, teórico-prácticas u otras dictadas por los/as profesores/as y/o auxiliares docentes);
- aprobar 3 (tres) instancias de evaluación parcial con un promedio mínimo de 7 (siete) puntos, sin registrar aplazos en ningún examen parcial.
- Los/as estudiantes que no hayan satisfecho los requisitos para la PROMOCIÓN DIRECTA, pero que hayan cumplido con lo establecido para EXAMEN FINAL, podrán presentarse como estudiantes regulares en la mesa general de exámenes finales.
- Se dispondrá de UN (1) RECUPERATORIO para aquellos/as estudiantes que:
  - - hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
  - - hayan desaprobadado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega. El examen será devuelto al/la estudiante con la corrección y calificación correspondientes, en tinta sin enmiendas ni tachaduras, y firma del/la docente. El/la estudiante deberá conservarlo en su poder hasta que la materia haya sido aprobada y conste en el Certificado Analítico.

#### VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

**RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS:** Quedan exceptuados/as de las condiciones para la Promoción Directa o con Examen Final los/as estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10.

### Examen final (EF):

El régimen con examen final comprende 2 (dos) instancias de evaluación parcial.

Se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- asistir al 75% de las clases de trabajos prácticos o equivalentes;
- aprobar 2 (dos) instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia.

Quienes no alcancen las condiciones establecidas para el régimen con EXAMEN FINAL deberán reinscribirse u optar por rendir la materia en calidad de libre.

Aprobación de un EXAMEN FINAL con una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

El primer llamado de los turnos de julio y diciembre no estará disponible para los estudiantes que regularizan la cursada en el cuatrimestre inmediato anterior a los mismos.



**Dra. ANAHÍ GUELMAN**  
Directora  
Dpto. de Cs. de la Educación - FFyL - UBA



Firma

María Inés Monzani

Prof. Adjunta